



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2810

10/01/2020

4895

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)**

### RESPUESTA:

Para la ejecución de las obras del proyecto de desdoblamiento del túnel de San Silvestre, por las que se interesa Su Señoría, es necesaria la tramitación del expediente de contratación por parte de la Administración, lo que requiere la realización de las actuaciones reglamentarias (redacción de proyecto, información pública, informe de viabilidad, evaluación ambiental, etc.).

De este modo, cabe señalar que las actuaciones seguirán el procedimiento administrativo establecido, que se cursará según los plazos definidos en la legislación de aplicación al objeto del proyecto, que pueden variar tras las consideraciones de las distintas Administraciones Públicas implicadas en la instrucción de las distintas fases de la tramitación.

Madrid, 04 de marzo de 2020